

## DICTAMEN TÉCNICO RECTIFICADO

En cumplimiento del al Art. 40 inc "a" de la Resolución DNCP N° 230/25.

**Lugar y fecha:** Encarnación 27 de mayo de 2025

**UOC Convocante (\*):** U.O.C Gobernación de Itapúa

**Unidad o área requirente (\*):** Parque Automotor de la Institución

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Lic. Crescencio Ramón Williams Rojas

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Encargado del Parque Automotor

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

**Referencia:** Adquisición de Baterías para Vehículos y Maquinarias de la Institución

Las especificaciones técnicas elaboradas detallan el tipo de baterías que utilizan técnicamente los móviles con que cuenta la institución, teniendo en cuenta las características estándares mínimas y las recomendaciones del fabricante que deben reunir para el correcto funcionamiento de los vehículos.

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Batería de 90 Amper	12 volt, 90 amp, placa alta, borne cilíndrico universal, con 2 años de garantía, positivo lado izquierdo. Con Colocación. -
2	Batería de 90 Amper	12 volt, 90 amp, placa alta, borne cilíndrico universal, con 2 años de garantía, positivo lado derecho. Con Colocación. -
3	Batería de 65 Amper	12 volt, 65 amp, placa alta, borne cilíndrico universal, con 2 años de garantía, positivo lado derecho. Con Colocación. -
4	Batería de 100 Amper	12 volt, 100 amp, placa alta, borne cilíndrico universal, con 2 años de garantía. Con Colocación. -
5	Batería de 110 Amper	12 volt, 110 amp, placa baja, borne cilíndrico universal, con 2 años de garantía. Con Colocación. -
6	Batería de 160 Amper	12 volt, 160 amp, placa alta, borne cilíndrico universal, con 2 años de garantía. Con Colocación. -

Itapúa  
lugar de

**OPOR  
TUNIDA  
DES**

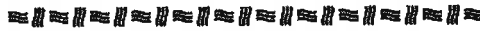
www.itapua.gov.py

Lic. Crescencio Williams  
Encargado División Parque Automotor  
Secretaría de Obras Públicas y Transporte  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay





**Información General:**

1. Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con los bienes solicitados en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.
  2. Contar con un local propio o alquilado, al efecto de realizar la instalación del bien solicitado, con el fin de aplicar la garantía del producto. La misma deberá estar ubicada a un radio de 15 km del edificio de la Gobernación de Itapúa.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **No Aplica.** –
  - Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **No Aplica.** -

Crescencio Williams  
Encargado División Parque Automotor  
Secretaría de Obras Públicas y Transporte  
Gobernación de Itapúa

**Firma del responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*): Lic. Crescencio Ramón Williams Rojas – Encargado del Parque Automotor**



Abg. Liz Romero  
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones  
Gobernación - Itapúa

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*): Abg. Liz Romero – Jefa de la U.O.C**

